

NOTA INFORMATIVA

La Inspección de Trabajo cierra temporalmente las instalaciones del Consulado General de España en Mendoza por motivos de seguridad

A raíz de una denuncia presentada por CCOO-Exterior, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha instruido al MAEC a cesar de manera inmediata las actividades del Consulado en Mendoza. La decisión se apoya en la conclusión de que mantener sus operaciones en curso conlleva un riesgo inminente para la seguridad y la salud, tanto del personal del Consulado como de las personas que acuden al mismo.

[Madrid, 20/02/2025] Desde la Sección Sindical Estatal del Servicio Exterior de CCOO llevamos más de un año denunciando el deplorable estado del inmueble y reclamando al Ministerio de Asuntos Exteriores la búsqueda urgente de una sede alternativa que permita acometer las tareas de rehabilitación y reforma del edificio.

Sin embargo, ante la evidente falta de voluntad por parte del MAEC para abordar y resolver una situación que pone en riesgo la seguridad tanto del personal como de la ciudadanía que acude a dicho Consulado General, CCOO-Exterior decidió tomar medidas en junio de 2023 y, tras múltiples intentos de diálogo sin respuesta satisfactoria, presentamos la correspondiente denuncia ante el Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).

Así, a mediados de diciembre pasado ya informábamos de que la ITSS había emitido un requerimiento formal al MAEC solicitando la elaboración de un informe técnico que evaluará el estado real del edificio en cuestión. Pues bien, ante los alarmantes resultados de dicho informe, que ha puesto de manifiesto la situación de '**riesgo laboral grave e inminente**', la ITSS ha tomado la decisión de ordenar la paralización inmediata de las actividades en el centro, por incumplir a todas luces la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Esta decisión supone un antes y un después en el ámbito de la prevención dentro del Servicio Exterior y establece un precedente crucial para la implementación de medidas que aseguren la seguridad, la salud y el bienestar de las empleadas y empleados públicos, así como de la ciudadanía que acude a los centros de la Administración General del Estado (AGE) en el exterior.

Desde CCOO-Exterior hemos expresado nuestra profunda preocupación por el deplorable estado en que se encuentran numerosos centros de trabajo en el Servicio Exterior. Un deterioro que no solo afecta las condiciones de trabajo, sino que también se traduce en un ambiente de tensión en las relaciones laborales, exacerbado principalmente por la sobrecarga de trabajo y la gravísima infradotación de personal y de recursos materiales.

En este contexto, el trágico accidente ocurrido hace dos semanas en el edificio que alberga la sede del Consulado General en Casablanca y la inminente paralización de la actividad del Consulado General en Mendoza ponen de relieve la urgente necesidad de que tanto el MAEC como el resto de los ministerios y organismos con presencia en el exterior adopten medidas efectivas en materia de prevención que garanticen el estricto cumplimiento de la normativa vigente en este sentido.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde CCOO-Exterior queremos subrayar que la seguridad y el bienestar de nuestro personal, así como de la ciudadanía en el exterior, no pueden continuar relegados a un segundo plano. Por esta razón, exigimos de manera contundente:

- **La reubicación inmediata del Consulado General de España en Mendoza a un local que ofrezca condiciones adecuadas tanto para las trabajadoras y trabajadores como para la ciudadanía que utiliza estos servicios consulares.**
- **La urgente actuación en relación con el Consulado General en Casablanca.** El MAEC no puede esperar a que ocurra otra tragedia similar a la de hace apenas dos semanas, en la que una persona perdía la vida tras el colapso de uno de los ascensores del edificio. Es importante destacar que este Consulado ha estado operando en estas instalaciones durante catorce años, arrendadas en su momento bajo circunstancias de urgencia y por un periodo inicial de tres meses, mientras el Ministerio debía decidir sobre la ubicación definitiva del centro. En la actualidad, estas instalaciones no cumplen con los estándares mínimos de seguridad requeridos y presentan un riesgo inminente para nuestro personal.
- **El inmediato traslado del Consulado General de España en Londres a una nueva sede, dado el evidente deterioro de sus instalaciones y la acumulación de peligros que representan para el personal.** Esta situación ha llevado a los delegados de prevención de CCOO, UGT y CSIF a presentar una denuncia ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) debido a la inacción de la institución en abordar estos problemas.

NUNCA TE QUEDES CON LA DUDA

Contacta con los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales del ámbito PLEX:

Alfonso Díaz Boj (Roma, Italia)

 alfonsodiaz@fe.ccoo.es

Alejandro Pierro Clavero (Montevideo, Uruguay)

 alejandro.pierro@fsc.ccoo.es

Miguel Montero Lange (Berlín, Alemania)

 miguel.montero@fsc.ccoo.es

con el Delegado de Prevención de Riesgos Laborales para Servicios Centrales:

Claudio Vázquez García (Madrid)

 claudio.vazquez@maec.es

o también podemos ayudarte desde la Sección Sindical Estatal del Servicio Exterior de FSC-CCOO:

 +34 91 535 52 31

 +34 658 94 95 61 / +34 689 44 73 37

 ccoo-servicioexterior@fsc.ccoo.es

 <http://www.exterior.fsc.ccoo.es/>

¡Seguiremos informando!